

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
MARTES 6 DE DICIEMBRE 2005**

En Conchali, se inicia la sesión siendo las 16:20 horas, siendo presidida por el Alcalde señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBEN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARIA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARIA JOSE HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSE PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. SR. JUAN JOSE SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

SRA. ADELA FUENTEAALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
SR. RENE DIAZ	DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
SRA. ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
SRA. ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
SR. ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR SECPLA
SR. ÁLVARO MIÑO	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
SRA. MIRENCHO VIDELA	DIRECTOR DE DESARROLLO
SR. NELSON HERRERA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
SR. LUISA ROJAS	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LUIS SILVA	DIRECTOR DE INSPECCION
	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)

TEMAS

1. Cuenta
2. Aprobación Modificación Presupuestaria Nº 17
3. Autorización para llamar a Propuesta Privada: "Construcción y Reposición de Colector y Sumideros en Avenida Independencia con Avenida José María Caro.
4. Presentación y aprobación de la tarifa del Derecho de Aseo Domiciliario correspondiente al año 2006
5. Varios

**PRIMER TEMA
CUENTA**

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, procede a leer la cuenta de la Sesión Ordinaria del 6 de diciembre, que es del siguiente tenor:

1. De la Municipalidad de Concón, comunican que el Tercer seminario Gastronómico Turístico se realizará los días 19, 20, 21 de enero de 2006.
2. De la Junta de Vecinos Villa La Palmera U.V. 15, informan de la renuncia a la directiva del Sr. Juan Soto y del estado en que se encuentra su sede. Prov. 1408/1252.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le preocupa este tema. Indica que se encuentran presentes los señores Adriana Meneses Escobar, Luis Lastarria, Raquel Lillo, Eliana Plaza Torres y Eliana Miranda Aliste.

El 6 de octubre se constituyó una asamblea extraordinaria en la sede social con la participación de la directiva, excepto de su Presidente y 35 socios. En dicha asamblea se solicitó la renuncia al Presidente, señor Juan Soto y tiene entendido que se realizaron nuevas elecciones.

La señora **ADRIANA MENESES**, comenta que nadie se presentó, por lo que conformó una directiva transitoria hasta enero de 2006, porque en esa fecha se llamará a elección.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que en la carta se indica que el señor Juan Soto hizo efectiva su renuncia en forma verbal, llegando atrasado a la asamblea. Posteriormente, se informa respecto al estado de la sede, concretamente se refieren a las puertas, enchufes, vidrios, luminarias, calefón, pintura, escenario, etcétera. Solicita que este tema sea revisado por el señor Álvaro Miño.

Prosigue dando lectura al punto Cuentas:

3. La Fundación América para el Desarrollo invita al "Primer encuentro de municipios de Costa Rica y Chile para el intercambio de experiencias exitosas sobre la gestión local", que se llevará a cabo del 15 al 22 de enero de 2006.
4. Memorando N° 915 de la Directora de Inspección General, adjunta antecedentes sobre reclamo presentado por el Sr. Ángel Guerra en sesión del 15.11.05.
5. De la Defensa Civil, adjunta proyecto de solicitud de subvención año 2006, para la adquisición de vestuario, equipos de insumos, etcétera. Prov. 1022/315
6. Vecinos del Pasaje Chonchi, solicitan ampliar el plazo para ejecutar el cierre del pasaje, autorizado por Decreto exento N° 966/05. Prov. 1408/1266
7. De la U.V. N° 27, exponen conflictos entre los clubes deportivos Hernán Solis y Juventud Academia por falta de acuerdo en el uso de la cancha, en virtud del acuerdo del Concejo de fecha 08.11.05. Prov. 1408/1265

8. De la Junta de Vecinos "Unidad y Esfuerzo de la U.V. N° 4, adjuntan carta enviada a SERVIU, en la cual solicitan pronunciamiento sobre petición del terreno ubicado en calle Carlos Salas. Prov. 1408/1273
9. El Club Deportivo Agrupación "Rowdy", solicitan modificar el convenio FIDOF en el sentido de incorporar la compra de un equipo de música. Prov. 1021/214
10. De la Sra. Marisol Lepe Gallardo, solicita autorización para instalar mesas fuera de su local ubicado en José María Caro N° 4710. Prov. 1027/1509
11. De la U.V. N° 4, solicitan permiso de uso del terreno ubicado en calle Carlos Salas entre Teniente Yavar y Mar Azul. Prov. 1408/1231
12. Del Club Deportivo Monterrey Junior's solicitan permiso de uso del terreno ubicado entre los pasajes Mar Azul con Carlos Salas y Teniente Yavar. Prov. 1021/213
13. El Sr. Jorge Arce Quezada, plantea problema que le impidió cancelar su patente. Prov. 1027/1561

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se adjunta informe del Departamento de Patente sobre este tema. Informa que se encuentran presentes en la sala las personas interesadas, a quien les indica que en la conversación que sostuvieron siempre pensó que estaban atrasados en el pago del primer semestre. Sin embargo, este atraso viene desde el primer semestre del año 2001.

Procede a leer carta que es del siguiente tenor:

"Mediante la presente le doy a conocer mi situación, en la que me encuentro tras el gran problema con referencia a la caducación de la patente Rol 1027924. En este sentido, me he visto en la necesidad de apelar a usted y a los señores Concejales que tenga a bien la disponibilidad de poder otorgarme nuevamente la patente en cuestión, ya que ésta se encuentra caducada desde el 2001 por motivo que desde ese tiempo he arrastrado. En ese periodo, por motivo de una gran depresión por parte de mi señora, tuve que hacerme cargo de mis 3 hijos, todos menores de edad en ese tiempo, sin poder ponerme al dia en la mayoría de mis obligaciones, dejando todo de lado. En consecuencia, vengo arrastrando este problema y otros, no pudiendo solucionarlos.

Señor Alcalde, yo me inicié en este oficio el año 1975, como carretonero con mucho sacrificio, pudiendo en el año 1991 acceder a esta patente, pero sin embargo, por lo anteriormente expuesto, no he podido ponerme al dia. Yo, en el año 2003 presenté una carta a las autoridades que en ese periodo estaban, pero sin embargo no dieron respuesta ninguna a mi problema, sin lograr solucionarse y hasta ahora me he visto perjudicado sin poder trabajar tranquilo, exponiéndome constantemente a multas. Por lo tanto, señor Alcalde y honorables Concejales, apelo a su disponibilidad de poder darme alguna solución, poniendo por mi parte toda la colaboración y así trabajar nuevamente accediendo nuevamente a una patente, logrando sostener a mi familia. Agradecido de todas las gestiones que usted realice..."

Consulta al señor Arce si está sólo o con sus hijos.

El señor **JORGE ARCE**, indica que está con su esposa y sus hijos. Desgraciadamente, su esposa sigue enferma.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que en concreto el señor Arce no canceló la patente el año 2001.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta qué tipo de patente es.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que es patente de feria.

Procede a leer el informe del Departamento de Patentes, que es del siguiente tenor:

“De acuerdo a lo solicitado por usted referente a la providencia, cumple con informar que la patente del señor Arce fue caducada por no pago del primer semestre del año 2001, mediante Decreto Exento N° 263. No obstante, ya había sido caducada el 8 de noviembre de 1999 por el Decreto N° 905 siendo reactivada el 8 de febrero del 2000. Se deja constancia, además, que éste ha continuado trabajando sin patente en dicha feria desde esa fecha, siendo notificado e infraccionado en reiteradas ocasiones, la última en el mes de julio de 2005. Además, cabe señalar que el domicilio particular del señor Arce es Pincuyo 151158 Recoleta.”

El señor **JORGE ARCE**, responde que se cambió de domicilio. Hoy, vive en calle la Frontera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si tiene comprobante de arriendo.

El señor **JORGE ARCE**, responde que no, porque vive así no más.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué colegio están los niños.

El señor **JORGE ARCE**, responde que los niños están grandes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta la edad del menor de sus hijos.

El señor **JORGE ARCE**, responde que el menor tiene 19 años.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta en qué feria funciona actualmente.

El señor **JORGE ARCE**, responde que en la Feria N° 2.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta por qué se instala en la feria si no cuenta con la respectiva patente.

El señor **JORGE ARCE**, responde que se instala para poder trabajar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, tiene entendido que algunos Concejales participan en una mesa relacionada al tema “Ferias”, por lo que no desea pasar a llevar criterios que, a lo mejor, se han conversado en ese

espacio, puesto que existen criterios generales que se están barajando en dicha comisión.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que el Alcalde tiene facultades para intervenir respecto de este tema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que sabe que tiene facultades, pero se podría crear un precedente en cuanto a que basta que un ciudadano se presente al Concejo con una carta, para que el Alcalde tenga que acceder a la solicitud.

Propone que la Comisión Ferias revise el problema, porque considera que no corresponde que el Alcalde diga en este momento sí o no. Además, tiene entendido que no existen cupos en la sede y el Municipio ha establecido criterios con las dos directivas de la Feria Nº 2.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita que el tema se pase a la Comisión Ferias.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se pasará a Comisión de Ferias, quien dará una respuesta en una semana, porque el Concejo no puede discutir ahora el tema. Además, existe una Comisión que ve todos los temas relacionados a las ferias y patentes. Lo importante es rescatar que el señor Arce desea regularizar su situación. Consulta a la señora Meneses si tiene algún problema de patente.

La señora **ADRIANA MENESES**, indica que no tiene ningún problema, pero ahora lo dirá porque no quiso hablar con las personas presentes. Lamenta la situación del señor y no sabía su problema, pero sugiere que los vayan a visitar el día miércoles a la feria, porque no son comerciantes que valgan la pena, son groseros y están todo el día en estado de ebriedad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que efectivamente estas personas hablaron con él, a quienes les indicó que tenía que estudiar la situación con el Jefe de Patentes, con quien concluyeron que no tenían ninguna posibilidad, lo cual se les comunicó. Entonces, ellos buscan por otro camino insistir sobre el tema.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, estima que son personas sin educación, sin nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, informa que ellos no viven en Conchali.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, comenta que el señor Arce vive en Conchali.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, considera, a propósito del planteamiento de la vecina, que existe un problema de fondo, similar al tema de la delincuencia, puesto que tiene sus orígenes y sus causas. En primer lugar, estima que a nadie le gustaría estar en esa situación y en segundo lugar, si son locatarios de una feria de Conchali es porque no han tenido mejores oportunidades en la vida. Esta persona dejó de estudiar en 5º básico y, al menos, algo le habrá dejado la escuela desde el punto de vista valórico, puesto que ha concurrido al Concejo para poner la cara e intentar regularizar su situación.

Respecto a la denuncia que plantea la vecina, considera que ella lo conoce más, por lo que sugiere a la Concejala Fuentes que comunique al señor Arce que una vecina planteó dicha situación, para que modere su vocabulario cuando trabaje en el espacio público.

La Concejala, señora **MARIA FUENTES**, indica que no tiene problemas en conversar con el señor Arce.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que este tema pasará a la Comisión Ferias.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que tiene la impresión, de acuerdo a lo que ha escuchado, que el tema será difícil en la Comisión, al igual como ha sido en esta sesión de Concejo. Ha escuchado la opinión de los Concejales, pero si se ajustan a derecho y a las ordenanzas municipales, ni siquiera se debería haber discutido el tema, puesto que éste está cerrado desde el día en que no cancelaron la patente. Considera que el interesado debería acogerse a la Ley de Rentas II, para cancelar el monto atrasado.

Se niega a discutir este tema en sesión de Concejo, puesto que se va a sentar un precedente en cuanto a que cualquier feriante va a decir que puede estar 4 años sin pagar y posteriormente, presentarse al Concejo para solucionar su problema.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que, en lo personal, le consta que el Concejo siempre ha tenido la mejor voluntad para aceptar atrasos reiterados. Incluso, ha habido gente que dice tener la mitad del dinero y que está juntando la otra mitad, a quienes se les ha dicho que se esperará hasta que puedan pagar. La patente debe ser cancelada desde enero hasta julio, pero normalmente se continúan recibiendo pagos hasta diciembre.

No obstante, el año pasado se tomaron algunas medidas en cuanto a establecer una fecha de pago, con lo cual se logró una morosidad bastante menor que en otros años. Sin embargo, en este caso, no es un atraso de un mes o un semestre, sino de 4 años, lo que considera exagerado. A su juicio, sería distinto que esta persona solicitara una nueva patente.

El señor **LEONIDAS VILLASECA**, indica que dicha patente ha sido caducada en dos oportunidades: año 1999 y 2001. Los inspectores municipales tienen información similar a la que planteó recientemente la dirigente, pero no quisieron hacer mención a ello sin contar con las pruebas del caso.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, prosigue dando lectura al punto cuenta:

14. El Sr. Miguel Arraigada, solicita reevaluar la zonificación de sectores para instalación de botillerías. Prov. 1027/1558

Consulta al Concejal Aravena si procede la solicitud del señor Arraigada.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que existe un error respecto de la voluntad de la Comisión versus la redacción del Decreto. Por lo tanto, la Comisión se debe reunir para reevaluar esta situación.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta cuál es la diferencia que existe entre la voluntad de la Comisión versus la redacción del decreto.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, responde que la idea era no autorizar los traslados de patentes o patentes nuevas en aquellas unidades vecinales que se estimaban saturadas de locales de expendio de alcohol. No obstante, este criterio no queda claro en el decreto.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que se constituyó la Comisión de Alcoholes que preside el Concejal Carvacho.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el siguiente punto de la Cuenta es el siguiente:

15. Sindicato de Trabajadores de la Salud de Coresam, solicitan subvención para instalar agua potable, alcantarillado, electricidad y la construcción de cabañas en la localidad de Horcón. Prov. 1018/159

Solicita que se entregue una copia al Concejal Porto, Presidente de la Comisión de Subvenciones.

16. De la Agrupación Social Alberto González y la Agrupación Social Los 30, solicitan autorización para trabajar los días 21, 22, 23, 24 y 30 de diciembre. Prov. 1018/158

Señala que, tradicionalmente, durante estas fiestas se autoriza al Persa Zapadores a ampliar el horario, dado que aprovechan de vender sus productos en una gran liquidación. Solicita que se pase a la tabla de la segunda sesión citada para el día de hoy.

17. Oficio N° 1.010 del Juzgado de Policía Local de Conchali, informando sobre el movimiento de causas del trimestre septiembre, octubre y noviembre de 2005.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, solicita se le envie una copia del oficio N° 1.010 del Juzgado de Policía Local de Conchali.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el siguiente punto de la Cuenta es el siguiente:

18. Vecinos del Pasaje 33, dan a conocer proyecto de hermoseamiento del pasaje, para lo cual solicitan colaboración. Prov. 1408/1284

Solicita que el proyecto sea enviado al Departamento de Aseo y Ornato, para que el Concejo sea informado posteriormente respecto de dicha solicitud.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta cuáles son los plazos establecidos en la ley para responder a este tipo de solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que existe un seguimiento en la OPIR que está establecido en el Reglamento.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, indica que la ley establece 15 días hábiles para dar respuesta a las distintas solicitudes.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el siguiente punto de la Cuenta es el siguiente:

19. De la Sra. Claudia Navarro, solicita terreno ubicado fuera de su casa, ubicada en Urmenate N° 1414 esquina Araguayas. Prov. 1027/1569

Solicita que la solicitud sea revisada por la Comisión de Comodatos.

20. Del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, solicita subvención por \$ 3.000.000, para gastos de flete y seguros de vehículo que individualizan. Prov. 1029/31

Informa que el Cuerpo de Bomberos solicita una subvención municipal para financiar un porcentaje de la adquisición de un carro escala.

21. Del Sindicato de trabajadores independientes Shopping Feria N° 4 Conchalí, solicitan autorización para trabajar los días 24 y 31 de diciembre del presente en Avenida Independencia con Cardenal Caro. Prov. 1018/161

22. De AFUDIM, solicitan autorizar los cambios respecto de gastos de proyecto FIDOF "Amasando rostros nuevos"

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que AFUDIN significa Agrupación de familiares, Amigos y Usuarios con Discapacidad Mental, San Ignacio de Loyola. Esta institución se adjudicó un proyecto de \$ 300.000, que consiste en la adquisición de un horno en lugar de la cocina de 6 platos con horno. Explica que el horno cotizado inicialmente junto con la cocina fue por un valor de \$ 300.000 que correspondía al 100% del fondo concursable. No obstante, obtuvieron otra cotización de un horno similar por \$ 220.000. Por lo tanto, con la diferencia de \$ 80.000, más donaciones y mano de obra de los usuarios, serían capaces de absorber la diferencia que se produciría en los otros ítems destinados al presupuesto propuesto.

23. Informes de adjudicación al Concejo:

- a. Construcción de galpones para multicanchas en Escuelas F-127 y D-116.
- b. Construcción de pérgola multiuso Unidad Vecinal N° 28.
- c. Remodelación plaza cívica de Conchalí.
- d. Reposición de oficinas de la Dirección de Obras Municipales.



El señor **ARAYA**, consulta qué sucede con el cierre del Pasaje Catalina que está autorizado por Obras, porque no aparece en la Cuenta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que ese tema está incorporado en la tabla de la segunda sesión citada para el día de hoy.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que desea copia de los siguientes puntos de la cuenta: 8, 11, 12, 19. Además, solicita una copia de las dos solicitudes que modifican los ítems del FIDOF.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esos temas se deben revisar primero por la comisión.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, hace presente que se puede vencer el plazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la Comisión tiene que funcionar como corresponde, porque también existen proyectos FONDEVE pendientes.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita que desde ahora en adelante se envíe a los Concejales todas las respuestas de los puntos de la Cuenta. Vale decir, si son 23 solicitudes se envíen las 23 respuestas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se hará lo posible, pero eso significa un costo. No obstante, se podría enviar vía correo electrónico.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que desea todas las respuestas a partir de hoy día de los puntos de la cuenta.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no se puede comprometer a enviar todas las respuestas del punto Cuenta a no ser que la Concejala Hoffmann vaya al archivo a revisar cada una de las respuestas.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que esa es una facultad de los Concejales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que no es un tema de facultad, sino es un tema de posibilidades.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que necesita una copia de todas las respuestas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se hará todo lo posible. Además, cuando se ha enviado antecedentes, resulta que después la Concejala Hoffmann dice que no los conoce y que no los ha leído.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, indica que no es así.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que en más de una oportunidad se le ha enviado los antecedentes con anterioridad y entrega esa respuesta.



La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, solicita que el Alcalde le de un ejemplo de esa oportunidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en general, cuando se deben aprobar situaciones. Reitera que se hará lo posible por enviar las copias, pero también se debe considerar que los funcionarios tienen sus propias cargas de trabajo.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, considera que su solicitud no aumenta en nada la carga de trabajo de los funcionarios.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, reitera que significa una carga en el trabajo, pero se verá la mejor forma.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que tiene que hacerlo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que la Concejala Hoffmann no puede darle órdenes.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, comenta que no puede dar órdenes al Alcalde, pero tiene la facultad para hacer esta solicitud.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, considera que la facultad dice relación a no entorpecer el correcto funcionamiento del Municipio.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, estima que se entorpece en nada el funcionamiento del Municipio por solicitar copia de algún antecedente.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, hace presente que se va a remitir a la Ley.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, consulta si el Alcalde se va a remitir a la Ley en todos los casos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se remitirá a la Ley en todos los casos.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, comenta que esa respuesta le gustó.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le gusta que se refieran a la Ley porque así se entienden mejor.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, indica que en varias oportunidades ha hecho acápite de la Ley, pero se ha respondido que el Concejo tiene buena voluntad. Considera que ahora se están viendo las voluntades.

SEGUNDO TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 17

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la Modificación Presupuestaria N° 17 contempla los siguientes movimientos:

- La cuenta Devoluciones y Reintegro presenta un incremento de \$ 2.800.000.
- La cuenta Gastos en Personal presenta un movimiento por \$ 2.600.000, pero se deben hacer algunas correcciones.
- La cuenta Productos Químicos y Farmacéuticos, se propone incrementar en \$ 1.000.000.
- La cuenta Publicidad, se propone incrementar \$ 1.000.000.
- La cuenta Convenio de Mantención de Semáforos, se propone rebajar en \$ 4.500.000.
- La cuenta Convenio de Mantención de Señalización, se propone incrementar en \$ 4.500.000.
- La cuenta Asistencia Social, se propone rebajar en \$ 4.300.000.
- La cuenta Organizaciones Comunitarias, se propone incrementar en \$ 2.300.000.
- La cuenta Artículo 77 Bis Accidentes de Trabajo Concejales, se propone incrementar en \$ 200.000.

A continuación, ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal, señor **RUBEN CARVACHO**, indica que en la modificación presupuestaria anterior se aprobó una rebaja en el Departamento Social de M\$ 10.000. En esa oportunidad, se explicó que se podía rebajar esa cantidad, pero hoy día se propone una nueva rebaja dentro de la misma Dirección. Le preocupa el tema, porque en esta oficina se atienden justamente los problemas de los vecinos. Le parece poco consecuente aprobar esta modificación, toda vez que siempre dirigen a los vecinos al Departamento Social, no obstante, en el presupuesto del año 2006 se mantiene el mismo gasto que se realizó durante el año 2005.

CARLOS SOTTOLICHIO
La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, concuerda con el planteamiento del Concejal Carvacho. En primer lugar, la semana pasada cuando el Alcalde presentó el Presupuesto manifestó que estaba incorrecto, porque en la última modificación se rebajó M\$ 10.000 de esa cuenta. Por lo tanto, el presupuesto vigente era M\$ 84.000.

En segundo lugar, está de acuerdo con el Concejal Carvacho, porque en las últimas dos modificaciones presentadas en el transcurso de dos semanas se ha propuesto rebajar alrededor del 15% del presupuesto inicial. Le parece absolutamente impresentable rebajar este ítem.

El Concejal, señor **JOSE PORTO**, discrepa de los Concejales Hoffmann y Carvacho, puesto que, en general, las personas que concurren a conversar con los Concejales solicitan que el Municipio realice más programas de desratización y de garrapatas. Por esa razón, se propone incrementar la cuenta Zoonosis.

Asimismo, existen otros vecinos que solicitan que la Municipalidad les ayude a financiar viajes a la playa o campo. Por esa razón, se propone suplementar la cuenta de Actividades Comunitarias.

Dado lo anterior, no sabe qué solicitudes hacen las personas que se entrevistan con los Concejales Hoffmann y Carvacho.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita al señor Miño que explique técnicamente la Modificación Presupuestaria, para que después los Concejales discutan respecto del tema.

DR

El señor **ALVARO MIÑO**, explica que el hecho que se rebaje la cuenta Asistencia Social no significa que se esté dejando de prestar asistencia a la comunidad.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta en qué se rebajan los M\$ 14.000.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que una de las cuentas que se propone rebajar dice relación a los gastos de funerales, puesto que se ha tenido una menor cantidad de fallecimientos.

Asimismo, se propone rebajar el transporte para discapacitados, porque afortunadamente este servicio se está trabajando con el nuevo convenio con la Corporación.

Por lo tanto, son cuentas en que efectivamente el Municipio no está gastando, por lo que sería una irresponsabilidad no traspasar estos recursos a otras cuentas que sí están deficitarias, por ejemplo, a las cuentas de Zoonosis y

Transporte para Actividades Comunitarias, donde existen muchas solicitudes, más que en otros años.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta qué cantidad se propone rebajar de la cuenta Transporte de Discapacidad y de la cuenta Funerales.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que se propone rebaja M\$ 2.450 de la cuenta Transporte para Discapacitados y M\$ 2.060 de la cuenta Funerales.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que la Concejala Hoffmann hizo mención a una rebaja de M\$ 14.000.

El señor **ALVARO MIÑO**, responde que la cuenta de Asistencia Social tiene algunas cuentas mezcladas. Por ejemplo, los cometidos de los Concejales y Programas Deportivos. Explica que son cuentas que aparecen como asistencia social, pero en definitiva no es así, porque las cuentas se manejan de diferentes formas.

Reitera que no se está reduciendo los beneficios de la comuna.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, precisa que la cuenta 25.31 está dividida en un conjunto de subcuentas: medicamentos, medias aguas, alimentos, ortopedia, recetas, funerales, etcétera.

Además, para tranquilidad de los Concejales, explica que a través de la Dirección se llama a las distintas jefas de departamentos para revisar el presupuesto del último mes, a quienes se consulta si es posible que no se gaste parte del dinero por el ritmo de trabajo. En general, son traspasos de dinero que se realizan en la misma Dirección. Por ejemplo, en el Departamento de Organizaciones Comunitarias existe un conjunto de solicitudes de viajes o paseos que el Municipio no está en condiciones de resolver. El niño que se encuentra presente en el Concejo, cuyo nombre es Manuel, solicitó una micro para ir al Congreso con 60 niños. Ellos aportaron \$ 60.000, pero se solicita al Municipio que aporte la otra mitad. Todos los Concejales saben que estas solicitudes son diarias, por lo que se debe reforzar dicha cuenta.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, reitera que en las últimas dos semanas se ha rebajado el 15% de lo que se gasta en asistencia social.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta a la Concejal Hoffmann que hubiera dicho si la cuenta se hubiera en un 15% en esta última semana.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, señala que eso no corresponde a la realidad.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que a través de un ítem del presupuesto se apoya los funerales, donde este año se ha gastado menos.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, estima que eso está bien, pero solicita al Alcalde que respete su opinión, porque de todas formas la modificación presupuestaria se va a aprobar, pero ello no significa que tenga que dejar de decir que la cuenta de Asistencia Social se ha rebajado en un 15% en las últimas dos semanas.

El señor **ALVARO MIÑO**, explica que la cuenta Asistencia Social se divide en 5 sub ítem, en los cuales no se ha rebajado ningún peso. El presupuesto inicial era de M\$ 62.000 y el presupuesto vigente es de M\$ 62.000, lo cual quiere decir que no se ha rebajado nada. La cuenta que efectivamente se ha modificado en M\$ 3.000 es Transporte para Discapacitados, para efectos de ver cómo se comporta el convenio.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, solicita que se someta a votación la Modificación Presupuestaria.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la Modificación Presupuestaria N° 17.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez	Aprueba
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera	Rechaza
Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Rechaza
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Con los votos favorables del Alcalde y los Concejales Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17. Los Concejales Hoffmann y Carvacho votan en contra.

TERCER TEMA

AUTORIZACIÓN PARA LLAMAR A PROPUESTA PRIVADA: “CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN DE COLECTOR Y SUMIDEROS EN AVENIDA INDEPENDENCIA CON AVENIDA JOSÉ MARÍA CARO”

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se trata de un proyecto que se presentó al Gobierno Regional producto de las últimas lluvias de invierno, donde se pretende intervenir una zona de cruce para desviar aguas lluvias que puedan seguir hacia el colector de Independencia Huechuraba.

La propuesta pública no tuvo oferentes. Por lo tanto, la posibilidad es autorizar el llamado a propuesta privada, la cual será informada en el Portal de Chile Compras, pero se invitará a participar a alrededor de 10 empresas. En caso que no se autorice la propuesta privada, se tendrá que devolver el dinero al Gobierno Regional.

Se aprueba por unanimidad autorizar llamar a propuesta privada para la “Construcción Y Reposición del Colector y Sumideros en Avenida Independencia con Avenida José María Caro”.

CUARTO TEMA

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA TARIFA DEL DERECHO DE ASEO DOMICILIARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2006

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que se somete a consideración del Concejo la tarifa de Aseo Domiciliarios correspondiente al año 2006.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que en la última página del informe se indica la estructura de costos, que asciende a M\$ 1.263 (mil doscientos sesenta y tres millones de pesos). Estos recursos están compuestos por lo siguiente:

• Gastos en personal	M\$ 90.330
• Gasto en vehículo	M\$ 47.076
• Recolección y disposición final	M\$ 1.114.094
• Capital y arrendamiento	M\$ 23.319
• Gastos básicos en funcionamiento	M\$ 8.747

Lo anterior, da un total de M\$ 1.263.670.

El número de usuarios son 34.033, compuesto en usuarios domiciliarios por 30.836 y usuarios industriales comerciales por 3.157.

Si se divide M\$ 1.263.670 por la cantidad de usuarios (34.033), se llega a una tarifa para el año 2006 de \$ 37.131, lo cual dividido en 4 cuotas da \$ 9.283.

La tarifa del año 2006 versus la tarifa vigente representa un incremento de 18.5%.

Recuerda que la Ley N° 20.033 establece un aumento en el tramo de exentos de 25 a 225 UTM. A su vez, recuerda que la Municipalidad, con anterioridad a dicha ley, tenía 4 tramos de cobros:

- Primer Tramo : hasta 250 UTM se dejaba exento en un 100%.
- Segundo Tamo : hasta 200 UTM un descuento de un 50%.
- Tercer Tramo : hasta 225 UTM un descuento de un 25%.
- Cuarto Tramo : más de 225 UTM sin exención.

No obstante lo anterior, la Ley 20.033 deja exentos de este cobro a todos aquellos que tienen predios con valorizaciones igual o inferior a 225 UTM. A su vez, los que están por sobre este monto, están afectos. Sin embargo, hay exenciones y rebajas de acuerdo a la Ordenanza Municipal.

Las exenciones incluyen a las personas que poseen ficha CAS con un puntaje igual o inferior a 250 puntos; a los jubilados, pensionados, jefes de hogar por montos igual o inferiores a dos ingresos mínimos; a trabajadores menores de 18 y mayores de 65 años; a los jefes o jefas de hogar cesantes ingresados en el registro comunal de cesantía. Todas estas personas no pagan derecho de aseo en el 2006.

Las rebajas de las tarifas de aseo por aspectos sociales incluye a los participantes de actividades regulares de reciclaje, previa calificación de la Dirección de Aseo y Ornato con un 50% de rebaja; a los contribuyentes que realizan obras de mejoramiento en bien nacional de uso público, colindante a su vivienda con un 25% de rebaja; a los contribuyentes que opten por pagar al contado la tarifa de aseo en el mes de abril, con un 25% de descuento y a los contribuyentes que contengan su servicio de aseo en la comuna con un 25% de descuento.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, señala que en la Ordenanza Municipal vigente se incluye, además, una rebaja de 25% en la tarifa de aseo por

aspectos sociales a los contribuyentes que realicen obras de mejoramiento de un bien nacional de uso público colindante a su vivienda, previa certificación de la Dirección de Aseo. Sugiere dejar exento en un 100% a estos contribuyentes, porque aquellos que mejoran un bien nacional de uso público colindante a su vivienda están colaborando con el Municipio y además, están mejorando el entorno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, indica que se les está rebajando en un 25% la tarifa de aseo, lo que representa un incentivo para el vecino que mejora el fondo de su antejardín.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, estima que el antejardín es distinto a un bien nacional de uso público.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que existen casas que poseen veredones anchos, cuyos vecinos plantan prado en el frente.

La Concejala, señora **MARIA JOSE HOFFMANN**, consulta si las rebajas son acumulables.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que no.

La señora **MIRENCHO VIDELA**, señala que los Concejales están claros, pero recuerda que se está sometiendo a aprobación el monto de la tarifa 2006. El resto de las medidas están establecidas en la Ordenanza que aprobaron en el mes de octubre. Si algún Concejal desea realizar una modificación hoy día, cabe recordar que el presupuesto ya está articulado con esos ingresos, lo cual significa que no es un tema menor.

El Concejal, señor **HECTOR ARAVENA**, sugiere que cuando se discuta la modificación de la Ordenanza para el próximo año, se trate este tema, porque le parece interesante que se rebaje totalmente, para efectos de promover que los vecinos arreglen su entorno.

La Concejala, señora **MARIA GUAJARDO**, estima sumamente cara la tarifa de aseo, por lo que solicita que este tema se deje para otra discusión.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que Conchali tiene 34.000 usuarios, de los cuales 30.000 son de hogares o domicilios y 3.157 de comercio industrial. El cálculo se realizó de acuerdo a lo establecido en la ley, por lo que el monto a pagar es \$ 37.131. Por lo tanto, se emitirá un boletín de 4 cuotas de \$ 9.183.

Explica que está tarifa se aplicará en alrededor de 5.500 contribuyentes reales, incluyendo a las empresas. No obstante, un porcentaje de los 5.500 contribuyentes también recibirán un beneficio, tales como: aquellos que reciban un ingreso mínimo, jubilados, montepiados, etcétera. Se estima que finalmente se llegará a 4000 contribuyentes reales.

Solicita que se tome la votación correspondiente.

La Secretaria Municipal, señora **ADELA FUENTEALBA**, procede a tomar la votación en orden a aprobar o rechazar la tarifa de aseo domiciliario 2006.

Concejal señor Héctor Aravena Méndez
Concejal señor Rubén Carvacho Rivera

Aprueba
Aprueba

Concejal señora María Fuentes Fuentes	Aprueba
Concejal señora María Guajardo Silva	Aprueba
Concejal señora María José Hoffmann Opazo	Aprueba
Concejal señor José Porto Bravo	Aprueba
Concejal señora Alejandra Saa Carrasco	Aprueba
Concejal señor Juan José Santa Cruz López	Aprueba
Sr. Alcalde	Aprueba

Se aprueba por unanimidad la tarifa del Derecho de Aseo Domiciliario correspondiente al Año 2006, cuyo monto asciende a \$ 37.131 dividido en 4 cuotas de \$ 9.283.

5. VARIOS

No hay varios.

Se cierra la sesión siendo las 18:00 horas



Nota: Esta Acta fue transcrita por Carmen Gloria Correa Espinosa
Fonos: 08/3444636

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESION
ORDINARIA
CELEBRADA EL MARTES 6 DE DICIEMBRE 2005**

ACUERDO N° 156/2005

Con los votos favorables del Alcalde y los Concejales Aravena, Fuentes, Guajardo, Porto, Saa y Santa Cruz, se aprueba la Modificación Presupuestaria N° 17. Los Concejales Hoffmann y Carvacho votan en contra.

ACUERDO N° 157/2005

Se aprueba por unanimidad autorizar llamar a propuesta privada para la “Construcción Y Reposición del Colector y Sumideros en Avenida Independencia con Avenida José María Caro”.

ACUERDO N° 158/2005

Se aprueba por unanimidad la tarifa del Derecho de Aseo Domiciliario correspondiente al Año 2006, cuyo monto asciende a \$ 37.131 dividido en 4 cuotas de \$ 9.283.



ADELA FUENTEALBA LABBE
Secretaria Municipal